

PARRAL, 22 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1840 +

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al Director del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
DARWIN MAUREIRA TAPIA Director	1	15.04.2013	15.04.2013

Anótese, refréndese y comuníquese

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Interesado(a)
- 4.- Archivo

